

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Natalia Dopacio Mañas, contra “Endicén Envasados Dietéticos del Centro, Sociedad Limitada”, “Depurdiet, Sociedad Limitada”, “Naturaldrinks 1710, Sociedad Limitada”, “Le Garage Servicios de Restauración, Sociedad Limitada”, “Izán y Lucía, Sociedad Limitada”, don Adolfo Remartínez Martínez y don Miguel Ángel de Isidro, en reclamación por despido, registrado con el número 731 de 2011, se ha acordado citar a “Endicén Envasados Dietéticos del Centro, Sociedad Limitada”, “Depurdiet, Sociedad Limitada”, “Naturaldrinks 1710, Sociedad Limitada”, “Le Garage Servicios de Restauración, Sociedad Limitada”, “Izán y Lucía, Sociedad Limitada”, don Adolfo Remartínez Martínez y don Miguel Ángel de Isidro, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de noviembre de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Endicén Envasados Dietéticos del Centro, Sociedad Limitada”, “Depurdiet, Sociedad Limitada”, “Naturaldrinks 1710, Sociedad Limitada”, “Le Garage Servicios de Restauración, Sociedad Limitada”, “Izán y Lucía, Sociedad Limitada”, don Adolfo Remartínez Martínez y don Miguel Ángel de Isidro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.588/11)